



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA ADJUDICAR LA “Constitución de derecho real de superficie sobre parcela sita en Finca Garcés, sector “UR. R-6”, con destino equipamiento educativo en Rincón de la Victoria”**

En Rincón de la Victoria, siendo las once horas y cincuenta y un minutos del día **18 de enero de 2021**, se reúnen de manera telemática debido a la situación de alerta sanitaria motivada por el Coronavirus Covid-19, en sesión pública, los siguientes señores, miembros todos de la Mesa del Contratación del procedimiento abierto convocado para adjudicar el contrato de “Constitución de derecho real de superficie sobre parcela sita en Finca Garcés, sector “UR. R-6”, con destino equipamiento educativo en Rincón de la Victoria”.

**Presidente**

Don Borja Ortiz Moreno, Concejal Delegado, elevado a Presidente en la constitución.

**Vocales**

Don Carlos Alberto Muñoz López, Interventor General.

Don Miguel Berbel García, Secretario General.

Don Miguel Ángel Jiménez Navas, Concejal Delegado del área de Urbanismo.

Don Miguel Ángel Plaza Moreno, Arquitecto Municipal.

Doña Carmen Elena García Maldonado Sánchez, TAG de Contratación.

**Gestor OA**

Doña María R. Sánchez Cervi, TAE Ingeniero Informático Municipal.

**Secretaria**

Doña Luisa Leticia Montañez Almenara, Funcionaria Aux. Administrativo de Contratación.

El presente procedimiento fue convocado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10-12-2020, con un precio base de 1.703.797,04 euros IVA incluido, habiendo finalizado el día 7-1-2021 el plazo de presentación de ofertas. Con fecha 8-1-2021 se procedió a la apertura del archivo 1 y 2 de la única oferta admitida.

**Orden del día**

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Contratación 58/20 - Constitución de un derecho real de superficie sobre parcela sita en Finca Garcés, sector UR. R-6, con destino equipamiento educativo en Rincón de la Victoria.**

Trasladado el contenido del archivo 2 (Documentación técnica, criterios dependientes de un juicio de valor) a los servicios técnicos municipales, el Arquitecto Municipal ha emitido informe con fecha 18-1-2021 (informe que se adjunta a la presente acta).

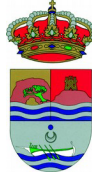
Según el mencionado informe técnico, se han valorado la proposición técnica, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera:

- CIF: F93396489 EDUCARE MÁLAGA, SCA.
- Proyecto básico Puntuación: 16.75

La Mesa acuerda por unanimidad adjudicar al licitador la puntuación propuesta por el Arquitecto Municipal, haciendo constar en la presenta acta los siguientes acuerdos:

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2020010165
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500224C6400U7E9V5A3P4J9 en la Sede Electrónica de la Entidad	LUISA LETICIA MONTAÑEZ ALMENARA-FUNCIONARIA AUX. ADMVO. - 19/01/2021 BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, PROTOCOLO, CONTRATACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA - 20/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2021 09:15:51	Fecha: 06/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





- En relación a las precisiones observadas por el Arquitecto Municipal en su informe, en cuanto a la altura edificable propuesta (punto 1), la Mesa acuerda optar por la segunda opción que establece interpretar aplicable a la parcela educativa la ordenanza de edificación en terrenos con más del 25% de pendiente para la tipología OA, por lo que la solución escalonada contemplada en la oferta es admisible.

- La Mesa acuerda requerirle al licitador toda información y documentos que resulten pertinentes para que, a su criterio, den solución a las precisiones contempladas desde el punto 2 al punto 5 del informe municipal.

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Contratación 58/20 - Constitución de un derecho real de superficie sobre parcela sita en Finca Garcés, sector UR. R-6, con destino equipamiento educativo en Rincón de la Victoria.**

Se procede a la apertura del archivo de la empresa admitida:

- CIF: F93396489 EDUCARE MÁLAGA, SCA.

La documentación presentada por el licitador es aportada a los técnicos municipales para su correspondiente evaluación.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Contratación 58/20 - Constitución de un derecho real de superficie sobre parcela sita en Finca Garcés, sector UR. R-6, con destino equipamiento educativo en Rincón de la Victoria.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado la proposición económica, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera:

- CIF: F93396489 EDUCARE MÁLAGA, SCA.

- Canon anual

Valor introducido por el licitador: 64.004,40 euros, más IVA

Puntuación: 40.00

- Inversión prevista para la construcción del centro escolar

Valor introducido por el licitador: 1.935.430,92 euros, más IVA

Puntuación: 25.00

- Plazo en la construcción del centro escolar

Valor introducido por el licitador: 18 meses

Puntuación: 10.00

**4.- Propuesta adjudicación: Contratación 1/20 - Mejora en el acerado de la Avenida de Málaga, tramo entre Arroyo Totalán y Avenida Manuel Altolaguirre de La Cala del Moral.**

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500224C6400U7E9V5A3P4J9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

LUISA LETICIA MONTAÑEZ ALMENARA-FUNCIONARIA AUX. ADMVO. - 19/01/2021  
BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, PROTOCOLO, CONTRATACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA - 20/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2021 09:15:51

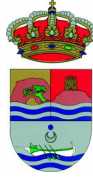
EXPEDIENTE :: 2020010165

Fecha: 06/11/2020

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





**- Orden: 1 CIF: F93396489 EDUCARE MÁLAGA, SCA.**

Total criterios CJV: 16.75

Total criterios CAF: 75.0

Total puntuación: 91.75

**Propuesto para la adjudicación**

Y no siendo otro el objeto del acto, se dio por concluido el mismo siendo las doce horas y veinticuatro minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

**EL PRESIDENTE,**  
(Firmado electrónicamente)

D. Borja Ortiz Moreno

**LA SECRETARIA,**  
(Firmado electrónicamente)

Doña Luisa Leticia Montañez Almenara



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500224C6400U7E9V5A3P4J9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b> LUISA LETICIA MONTAÑEZ ALMENARA-FUNCIONARIA AUX. ADMVO. - 19/01/2021 BORJA ORTIZ MORENO-CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, PROTOCOLO, CONTRATACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA - 20/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2021 09:15:51	<b>EXPEDIENTE :: 2020010165</b> Fecha: 06/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg; REGISTRO GENERAL
--	---	---

